



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

*Unidos por una buena gestión...*



## ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2022-MDBI

Los Baños del Inca, 18 de noviembre del 2022.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 15 de noviembre del 2022; el pedido del Alcalde Encargado Sr. José Alejandro Ocas Chacón, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 052-2020-MDBI, de fecha 23 de julio del 2020, se modificó el Acuerdo de Concejo N° 100-2019-MDBI, de fecha 19 de agosto del 2019, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo Primero.- ESTABLECER** que a partir del mes de setiembre en adelante, la nueva fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias de Concejo de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, se llevarán a cabo el **PRIMER y TERCER** martes de cada mes, a **horas 9:00 AM**. Asimismo, en su Artículo Segundo, se estableció que, la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo, se realizarán bajo la modalidad de video conferencia, con voz y voto, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo para la salud.

Que, el Alcalde Encargado, Sr. José Alejandro Ocas Chacón, solicita que las dos (02) últimas sesiones ordinarias de concejo del mes de diciembre del presente año 2022, se realicen de manera presencial, con la finalidad de firmar las actas pendientes; y, así evitar alguna dificultad en las firmas de la documentación.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- DISPONER** que las dos (02) últimas sesiones ordinarias de concejo del mes de diciembre del presente año 2022, se llevarán a cabo de manera **presencial** a horas **9:00 A.M.**, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

**Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO** el presente Acuerdo de Concejo a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, para conocimiento y demás fines.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores  
- Gerencia Municipal  
- Asesoría Legal  
- Unidades Orgánicas  
- Oficina de Comunicaciones  
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Ing. Edulberto Aguilar Flores  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS  
BAÑOS DEL INCA  
  
Karina Janeth Valencia Ramos  
SECRETARIA GENERAL